

## **CASTE S.A.S.**

### **ESTATUTO**

A efectos de los arts. 9 y 10 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y por estar así dispuesto en los autos caratulados: CASTE S.A.S. s/Constitución de sociedad, Expediente N° 85, año 2022, se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 06 de Enero del año 2022, los integrantes de la sociedad CASTE S.A.S., Gian Franco Paravano, nacido el 12 de febrero de 2000, de nacionalidad argentino, D.N.I. N°: 42.330.997, de profesión emprendedor, de estado civil soltero, domiciliado en calle Maipú N° 487 de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; y Francisco Gastón Galarza, nacido el 07 de abril de 2000, de nacionalidad argentino, D.N.I. N°: 42.531.998, de profesión emprendedor, de estado civil soltero, domiciliado en calle Ing. Gadda N° 1847 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente: DENOMINACION. DOMICILIO. PLAZO Y OBJETO: Artículo 1: La sociedad se denomina "Caste S.A.S" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero.- Artículo 2: El plazo de duración de la sociedad es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de los socios.- Artículo 3: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: Venta al por mayor y menor de bebidas alcohólicas y no alcohólicas; Venta de productos alimenticios; Organizaciones de eventos sociales y espectáculos; Servicio de expendio de bebidas en bares.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CAPITAL: Artículo 4: El capital social es de \$500.000,00 (pesos quinientos mil), representado por 5.000 (cinco mil) acciones ordinarias, de un \$100 (pesos cien), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley N° 27.349.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Artículo 9: La administración y representación de la sociedad está a cargo de dos a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.- FISCALIZACION: Artículo 12: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del artículo 5 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.- EJERCICIO SOCIAL: Artículo 13: El ejercicio social cierra el 31 de Enero de cada año. IV.-Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titulares: Gian Franco Paravano D.N.I. N°: 42.330.997; Francisco Gastón Galarza D.N.I. N°: 42.531.998.- Suplente: Silvina Inés Mehring D.N.I. N°: 21.641.297, de nacionalidad argentina, nacida el 06 de agosto de 1970, de profesión: docente, con domicilio en calle Ing. Gadda N° 1847 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; V.- Se fija la sede social en calle Maipú N° 1692 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.- Santa Fe, 16 de Marzo de 2022 - Dr. JORGE E. FREYRE - Secretario.-

\$ 135 474232 Abr. 06

---

**PANIFICADORA**

## **LOS NONOS S.R.L.**

### **CONTRATO**

A efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario, se publica por el término legal:

Con fecha 10/11/2021 se resolvió la constitución de la sociedad de responsabilidad limitada:

Socios: Sergio Rogelio Corbalan, argentino, nacido el 25 de febrero de 1956, estado civil viudo, mayor de edad, titular del D.N.I. 11.710.726, comerciante, con domicilio en calle Gálvez N° 255 de la ciudad de Arroyo Seco; Santiago Patricio Corbalan, argentino, nacido el 04 de octubre de 1978, estado civil divorciado, mayor de edad, titular del D.N.I. 26.817.832, comerciante, con domicilio en San Martín Bis N° 51 de la ciudad de Arroyo Seco y Juan Pablo Corbalan, argentino, nacido el 26 de agosto de 1982, casado con la Sra. Melina Del Rosario Leone, mayor de edad, titular del D.N.I. 29.525.421, comerciante, con domicilio en calle Gálvez N° 255 de la ciudad de Arroyo Seco

Denominación: "PANIFICADORA LOS NONOS S.R.L."

Domicilio: Ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.

Duración: Cincuenta años (50) a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la elaboración de pan, pastas, productos de pastelería, confitería y dulces, lo que comprende la comercialización y venta de los mismos, pudiendo realizarse bien de forma directa o a través de terceros.

Capital Social: El capital social es de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000.-) dividido en 5000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: (1) El señor Sergio Rogelio Corbalan, suscribe 1.800 cuotas de capital, de pesos cien (\$ 100) cada una, equivalentes a Pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000), integrando la misma en efectivo en un 25 %, es decir la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$45.000) este acto y el saldo, 75 %, es decir la suma de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil (\$135.000) en un plazo de dos años.(2) El señor Santiago Patricio Corbalan suscribe 1.600 cuotas de capital, de pesos Cien (\$ 100) cada una, equivalentes a Pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000), integrando la misma en efectivo en un 25 %, es decir la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) este acto y el saldo, 75 %, es decir la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000) en un plazo de dos años.(3) El señor Juan Pablo Corbalan suscribe 1.600 cuotas de capital, de pesos Cien (\$ 100) cada una, equivalentes a Pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000), integrando la misma en efectivo en un 25 %, es decir la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) este acto y el saldo, 75 %, es decir la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000) en un plazo de dos años. El capital podrá aumentarse mediante resolución asamblearia, tomada por una mayoría que represente como mínimo más de la mitad del capital social.

Administración y Fiscalización La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes administradores, socios o no, y hasta un máximo de tres. Será designado por mayoría del capital presente, por el término de 2 años, reelegibles. En caso de ser plural, obligarán a la sociedad con la firma conjunta de dos cualquiera de ellos. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieren poderes especiales. No puede comprometer a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al

objeto societario. Serán nombrados y en su caso removidos por la Asamblea; el tiempo del mandato de los gerentes será de dos ejercicios sociales, sin perjuicio de continuar en sus funciones hasta que la Asamblea provea su reemplazo y será indefinidamente reelegibles.

Cierre de Ejercicio: el 31 de diciembre (31/12) de cada año.

Mediante acta acuerdo de fecha 10/11/2021 se resuelve designar como gerente al Sr. Sergio Rogelio Corbalan y establecer el domicilio de la Sede Social en calle Gálvez N°255 de la Ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.

\$ 105 474411 Abr. 06

---

### **ALLEGRO S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expediente N° 463 - año 2022 - 'ALLEGRO S.A.' s/designación de autoridades, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que:

Mediante asamblea general ordinaria unánime del 11 de enero de 2022 los accionistas de 'ALLEGRO S.A.', CUIT. N° 30-71135674-2, con domicilio en la localidad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, resolvieron renovar los mandatos del directorio por el período de tres ejercicios quedando conformado como sigue: PRESIDENTE: Gustavo Edgardo ALESSO, DNI 14.527.242, CUIT. N° 20-14527242-5, argentino, casado, comerciante; VICEPRESIDENTE: Juan Gustavo ALESSO, DNI 34.109.839, CUIT. N° 20-34109839-5, argentino, casado, comerciante y DIRECTOR SUPLENTE: Juliana María ALESSO, DNI 36.196.332, CUIT. N° 27-36196332-1, argentina, soltera, comerciante, todos domiciliados en Jorge Neme N° 2.331 de la ciudad de San Justo, Pcia. de Santa Fe. Los miembros electos, en el mismo acto, aceptan su designación. Santa Fe, 31 de marzo de 2022. Dr. JORGE E. FREYRE - SECRETARIO-REGISTRO PÚBLICO SANTA FE.

\$ 50 474988 Abr. 6

---

### **AGRO TAU S.R.L.**

#### CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "AGRO TAU" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Luciano Guadagnini, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 27.517.879, CUIT N° 23-27517879-9, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 14 de abril de 1980, estado civil casado en primeras nupcias con Triana Estefanía Betbese Oppizzi, domiciliado en calle Entre Ríos N° 1339, Piso 4, Dto. 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Triana Estefanía Betbese Oppizzi, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 31.599.354, CUIT N° 27-31599354-2, nacida el 08 de julio de 1985, estado civil casada en primeras nupcias con Luciano Guadagnini, de profesión Técnica Agropecuaria, domiciliada en calle Entre Ríos N° 1339, Piso 4, Dto. 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 25/0212022.

3) Denominación social: "AGRO TAU "S.R.L..

4) Domicilio y sede social: Entre Ríos N° 1339, Piso 4, Dto. 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por Objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la venta al por mayor y menor de abonos, fertilizantes y plaguicidas; a la venta al por mayor y menor en comisión o consignación de agroquímicos y la prestación de servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 400.000.-, dividido en 40.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Luciano Guadagnini suscribe 20.000 cuotas sociales que representan \$ 200.000.- y Triana Estefanía Betbese Oppizzi suscribe 20.000 cuotas sociales que representan \$ 200.000.-.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso precedidas de la denominación social, firmando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a los socios gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos.

Por acta acuerdo, se designa como Gerente a Triana Estefanía Betbese Oppizzi, D.N.I. N° 31.599.354, CUIT N° 27-31599354-2, que hará uso de la firma social en representación de la sociedad, tal como prescribe la cláusula quinta, y fija domicilio especial en la sede social, cumplimentando con las disposiciones del artículo 256 in fine de la Ley N° 19.550, aplicable por extensión a los Gerentes de sociedades de responsabilidad limitada.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 115 474096 Abr. 6

---

**BILBOSF SOCIEDAD**  
**RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BILBOSF S.R.L. S/ Constitución De Sociedad CUIJ N° 21-05206928-6, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) Socios: Agustín Andrés Bertorello, de apellido materno Trento, DNI N° 30.787.355, argentino, casado en primeras nupcias con María Georgina Wolf, CUIT N° 23-30787355-8, nacido el 26 de Abril de 1984, de ocupación comerciante, domiciliado realmente en calle Monseñor Zaspe 2408 Piso 4 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Maximiliano Mario Chiarelli, de apellido materno Mangoldt, DNI N° 28.764.977, argentino, soltero, CUIT N° 20-28764977-1, nacido el 17 de Agosto de 1981, de ocupación comerciante; domiciliado en calle Pedro Centeno N° 3074 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y Horacio Edgar Boccardo, de apellido materno Viegas, DNI N° 24.353.142, argentino, soltero, CUIT N° 20-24353142-0, nacido el 14 de Diciembre de 1974, de profesión empresario; domiciliado en calle Pareja 4685, Villa Devoto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

II) Domicilio: San Martín 1806 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

III) Duración: veinte (20) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

IV) Objeto: Explotación comercial del ramo gastronómico en locales habilitados y mediante delivery a través de bares, confiterías, pub y restaurante. Venta y elaboración de toda clase de artículos alimenticios, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, té, leche y postres, helados, sándwiches y productos afines. Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados. Explotación de concesiones gastronómicas A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por el presente contrato.

V) Capital: El capital social es de pesos trescientos mil (\$300.000,00) representado por tres mil (3000) cuotas de cien pesos (100,00) de valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: el socio Agustín Andrés Bertorello suscribe e integra un mil (1000) cuotas de cien pesos (\$100,00) cada una de valor nominal, o sea pesos cien mil (\$100.000,00), el socio Maximiliano Mario Chiarelli suscribe e integra un mil (1000) cuotas de cien pesos (\$100,00) cada una de valor nominal, o sea pesos cien mil (\$100.000,00) y el socio Horacio Edgar Boccardo suscribe e integra un mil (1000) cuotas de cien pesos (\$100,00) cada una de valor nominal, o sea pesos cien mil (\$100.000,00).

VI) Gerentes: Agustín Andrés Bertorello, Maximiliano Mario Chiarelli y Horacio Edgar Boccardo.

VII) Administración Y Representación: La administración y representación de la sociedad y el consiguiente uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes

tendrán a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social, siendo, ejercidas en forma individual por cualquiera de los gerentes y serán designados por tiempo indefinido por los socios.

VIII) Cierre De Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Santa Fe, 14 de Marzo de 2022.

\$ 120 474087 Abr. 6

---

### **BOLSANELLA E HIJOS S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

La A.G.O de accionistas celebrada el 8 de marzo de 2022 designó al director titular y suplente para los ejercicios 2022, 2023 y 2024. Queda conformado de la siguiente manera:

Director Titular: Daniel Oscar Bolsanella, nacido el 13/06/1976, domicilio en zona rural sin de Arequito, provincia de Santa Fe, CUIT: 20-26663963-6.

Director Suplente: Gustavo Alberto Bolsanella, nacido el 27/08/1973, domicilio en zona rural sin de Arequito, provincia de Santa Fe, CUIT: 20-23399968-8.

Inscripto en el Registro Público de Rosario.

\$ 45 474088 Abr. 6

---

### **CINCO HERMANOS S.A.C.I.F.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 21 de marzo de 2022, mediante la cual se hace conocer el Directorio de Cinco Hermanos S.A.C.I.F.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicio a saber:

Presidente: Gustavo Javier Bomrad Saez, DNI: 23.807.411, CUIT: 2023807411-9, nacido el 22 de mayo de 1974 en Venado Tuerto, Nacionalidad: Argentino, de Profesión: Abogado, Estado Civil: Soltero, con Domicilio: Pellegrini Nº 834— Venado Tuerto - Santa Fe

Vice-presidente: Analia Fabiana Bomrad Saez, DNI: 20.195.407, CUIT: 27-20195407-5, nacida el 6

de Agosto de 1968 en Venado Tuerto, Nacionalidad: Argentina, de Profesión: Psicóloga, Estado Civil: Soltera Domicilio: Pellegrini Nº 834— Venado Tuerto - Santa Fe

Director suplente: María Rosa Bonrad Saez, DNI: 17.728.920, CUIT: 27-17728920-0, nacida el 20 de febrero de 1966 en Venado Tuerto, Nacionalidad: Argentina, de Profesión: Contadora Pública, Estado Civil: Casada, con Domicilio: Pellegrini Nº 834— Venado Tuerto - Santa Fe

los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia

Venado Tuerto, 23 de Marzo de 2022.

\$ 64,68 474116 Abr. 6

---

### **CABLETEL S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea N° 23 llevada a cabo en el local social de la firma el día 11/02/2022, en base al punto quinto del Orden del Día, se procedió a designar nuevo Directorio por un período de dos ejercicios, según el siguiente detalle: Presidente: Sr, Norberto Omar Bertero, casado, con domicilio en Belgrano 1109 de la localidad de Arequito, con DNI 13.479.807, Vicepresidente: Sra. María Beatriz Alessandría, viuda, con domicilio en Av. Colón 934 de la localidad de San José de la Esquina, con DNI 10.989.014 y Directores Titulares: Sra. Flavia Margarita Grau, casada, con domicilio en 1° de Mayo 725 de la localidad de Arequito, con DNI 20.478.583 y Julieta Del Federico, argentina, comerciante, soltera, con Documento Nacional de identidad número 29.352.683, CUIT 23-29352683-4, con domicilio en Av. Colón 934 de San José de la Esquina, nacida el 29/06/1982 y Director Suplente: Antonela Bertero, argentina, comerciante, soltera, con Documento Nacional de Identidad número 32.986.089, CUIT 27-32986089-8, con domicilio en Belgrano 1109 de Arequito, nacida el 30/11/1987, todos argentinos, comerciantes, hábiles para contratar.

\$ 45 474159 Abr. 6

---

### **EMILIO CAPPELLA S.A.**

#### MODIFICACION DE ESTATUTO

Reconducción: Por Asamblea General Extraordinaria del 25 de agosto de 2020 y ratificación por Asamblea General Extraordinaria del 15 de julio de 2021 se aprobó la Reconducción Societaria a partir de la inscripción de esta en el Registro Público y con vencimiento el 16 de mayo de 2066.-

Aumento De Capital: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 11• de diciembre de 2011 se aumentó el capital a la suma de \$ 24.000. y por Asamblea General Extraordinaria del 25 de agosto de 2020 se aumentó a la suma de \$ 300.000.- Ambos aumentos fueron ratificados por Asamblea General Extraordinaria del 15 de julio de 2021.- En consecuencia, el capital social es de \$ 300.000, representado por 300.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de V.N. \$ 1 y con derecho a un voto cada una, totalmente suscripto e integrado.-

Modificación del Objeto Social: Art.3ro: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la explotación de canteras de mármoles y granitos; marmolería, minería e industrias extractivas. Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de toda clase de bienes derivados de la cantera de mármoles y granitos, marmolería, minería e industrias extractivas. Inmobiliarias: Mediante la compraventa y arrendamiento de inmuebles urbanos y/o rurales y la administración de los bienes propios, destinados al cumplimiento de las actividades comerciales e industriales de la sociedad, sin realizar las actividades de competencia exclusiva de los corredores inmobiliarios. Financieras: Mediante la realización, exclusivamente con capital propio, de cualquier clase de negocio financiero, con exclusión de las actividades comprendidas en la ley 21526.

Rosario, 21 de Marzo de 2022.

\$ 70 474197 Abr.6

---

**EFE + EFE S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Se informan los datos del nuevo socio por cesión de cuotas instrumentada

en acta de fecha 11 de febrero de 2022: Lucas Matiocevich, DNI: 30 802.218, CUIT: 20-30802218-9, argentino, con domicilio en calle Pellegrini N° 2364, Piso 2 dpto. "C" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, soltero, nacido el 07 de mayo de 1984.

\$ 45 474097 Abr. 6

---

**FMB COMBUSTIBLES S.R.L.**

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia

de Distrito en lo civil y comercial 1ra. Nominación, a cargo del



Registro Público, se hace saber que la sociedad FMB

COMBUSTIBLES S.R.L. tendrá su sede social en calle Córdoba 2370

piso 05 departamento 02 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

\$ 45 474174 Abr.6

---

**GOLFERS S.R.L.**

**CONTRATO**

En fecha 04 de marzo de 2022 y en fecha 17 de marzo de 2022, los socios de GOLFERS S.R.L. decidieron por unanimidad ampliar el objeto social y consecuentemente la modificación de la cláusula tercera del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "Tercera: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a: 1) La compra y venta de artículos e indumentaria deportiva, como así también la organización de promociones, eventos, torneos, exhibiciones, clínicas y escuela del deporte, y la prestación de servicios vinculados al deporte; 2) La gestión administrativa, deportiva, hotelera, gastronómica, promocional y recreativa de clubes privados de campo; 3) Administración de consorcios de copropietarios, de clubes de campo y de barrios cerrados; explotación y/o gerenciamiento y/o administración de emprendimientos inmobiliarios, dejándose constancia que la sociedad no realizará el corretaje inmobiliario. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Asimismo, decidieron emitir un texto ordenado al efecto.

\$ 50 474108 Abr.6

---

**LUIS DUBNER**

**CESIÓN DE CUOTAS**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Registro Público en autos: "Oficio Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe en A utos: "DUBNER LUIS S/sucesorio" (EXPTE. CUIJ N° 21-00903975-6) S/ adjudicación de participación social" (EXPTE. CUIJ N° 21-05207553-7) se ha dispuesto Publicar el Siguiete Edicto: Inscripción del Oficio remitido por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5º Nominación de la ciudad de Santa Fe, por el cual comunica a los fines de su anotación que en los autos caratulados: "DUBNER, LUIS S/ Sucesorio (Expte. CUIJ 21-00903975-6), se ha adjudicado en favor de los herederos las cuotas que poseía el extinto en las

entidades “Inmobiliaria Sauce S.R.L. “, “Sauce S.R.L. “e “Ing. Luis Dubner asociados S.R.L. “.

Causante: Sr. Luis Dubner, D.N.I. M 6.083.249 inscripción de cuotas sociales a nombre de sus herederos declarados.-1- Su cónyuge supérstite: Ana Marcela Losada, DNI 12.399.685, CUIT 27-12399685-8, con domicilio en calle 4 de Enero N° 2.745 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, 2.- Su Hija: Nadia Dubner, D.N.I. N° 27.600.057, CUIT 27-27600057-3, con domicilio en calle Laprida N°3.634 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; 3.- Su hijo: Iván Dubner, D.N.I. N° 30.489.240, CUIT 20-30489240-5, con domicilio en calle 4 de Enero N° 2.745 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. -

Inmobiliaria Sauce S.R.L: el causante detentaba Dos (2) cuotas sociales de Pesos mil cada una de la empresa que gira bajo la denominación de “Inmobiliaria Sauce S.R.L.”, inscrita bajo el Numero 361 - Folio 73 - Tomo 17 con fecha 14 de abril de 2.010 por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe.- Se inscriben una a nombre de su cónyuge, Sra. Ana Marcela Lozada y la restante a nombre de sus hijos Nadia e Ivan Dubner, en condominio.-

Sauce S.R.L.: el causante detentaba Dos (2) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, de la empresa que gira bajo la denominación de “Sauce S.R.L.”, inscrita bajo el número 1.104, Folio 284 Tomo 15 con fecha 22 de diciembre de 2.003 por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe.- Se inscriben una a nombre de su cónyuge, Sra. Ana Marcela Lozada y la restante a nombre de sus hijos Nadia e Iván Dubner, en condominio.-

Ing. Luis Dubner y Asociados S.R.L: El causante detentaba Una (1) cuota social de pesos un mil \$ 1.000) de la empresa que gira bajo la denominación de “Ing. Luis Dubner y Asociados S.R.L.”, inscrita bajo el número 721 - Folio 172 - del Tome 13 con fecha 28 de abril de 1.998 por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe.- Se inscribe en condominio, el 50% a nombre de su cónyuge supérstite, Sra. Ana Marcela Lozada y el 50% restante a nombre de sus hijos Nadia e Iván Dubner, en condominio.

Dado, Sellado y firmado, en la ciudad de Sta Fe, a los días 17 del mes de marzo de 2.022.

\$ 130 474176 Abr.6

---

**MGI S.R.L.**

TRANSFORMACION

De acuerdo a lo ordenado en el Expte. 5780/2021 en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, caratulado “MGI SRL S/ TRANSFORMACION EN MGI S. A.”, se hace saber que por resolución unánime de los socios de MGI SRL en la reunión celebrada en Rosario el 14 de Agosto de 2020 se ha acordado la transformación de la misma en “MGI SOCIEDAD ANONIMA” según el Balance ordinario al 31 de Julio de 2020, el que se aprobó en el mismo acto. A los fines del cumplimiento de las disposiciones del art 10 de la ley 19550 se hace saber que la razón social de la sociedad es MGI SOCIEDAD ANONIMA, cuyo domicilio legal es Chiclana 536 de la ciudad de Rosario y que sus socios son Guillermo Ignacio Ramón Misiano, de 52 años de edad, casado, argentino, abogado, con domicilio en Mitre 476 de la ciudad de San Nicolás, DNI N° 21434432, y María Celeste Gincerain, de 39 años de edad, casada, argentina, contadora, con

domicilio en Chacabuco 90 de la ciudad de San Nicolás, DNI N° 29771256. Dicha sociedad tiene por objeto social dedicarse a la realización de inversiones en Acciones y de otras sociedades con cotización Publica o no, Títulos Valores, Debentures, Obligaciones Negociables, Contratos Futuros, Opciones y participaciones en otras Sociedades y el plazo de duración se ha establecido en 99 años contados a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social se mantiene sin modificaciones en la suma de Pesos Ciento Cincuenta mil y los socios de MGI S.R.L. mantienen sus participaciones como accionistas de MGI S.A. en iguales proporciones a las anteriores, por lo que de las 1500 acciones ordinarias suscriptas de \$ 100 cada una, el Sr. Guillermo Ignacio Misiano resulta titular de 1.350 acciones ordinarias con derecho a voto y María Celeste Gainerain resulta titular de 150 acciones ordinarias con derecho a voto. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de directores titulares que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), e igual, mayor o menor número de directores suplentes. El Primer Directorio queda compuesto de la siguiente manera: Director titular: Guillermo Ignacio Ramón Misiano Director suplente: Maria Celeste Gainerain. El cierre del ejercicio social finalizará el 31 de Diciembre de cada año.-

\$ 90 474196 Abr.6

---

## **JANITO S.R.L.**

### **CONTRATO**

a) Socios: Candela Soledad Mareque argentina, empresaria, nacida el 04 de abril de 1984 , DNI N° 30.265.868, CUIT: 23-30265868-4 soltera, con domicilio en Chacabuco N° 449 , de Máximo Paz , provincia de Santa Fe Manuel Alejandro Mareque, argentino, empresario, nacido el 11 de abril de 1985, DNI N°31.273.621, CUIT: 20-31273621-8,soltero, con domicilio en calle Chacabuco N° 449 de Máximo Paz ,Provincia de Santa Fe y la señora Sabrina María del Lujan Mareque argentina, abogada, nacida el 06 de marzo de 1983, D.N.I: 30.072.465, CUIT: 27-30072465-0, soltera, con domicilio en calle Arredondo N° 831 B° Belgrano ,Casa 24 , de Salto, Provincia de Buenos Aires.-

b) Denominacion Social: "JANITO S.R.L"

c) Fecha de Instrumento Constitutivo: 18 de febrero de 2022.-

d) Domicilio: Chacabuco N° 449, de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe.

e) Objeto Social: a) Elaboración de embutidos y chacinados b) Venta al por mayor y al por menos de Embutidos y chacinados c) Venta al por mayor y por menor de carnes rojas y derivados.

f) Plazo de Duración: 10 años. -

g) Capital Social: \$300.000 (trescientos mil pesos). -

h) Dirección y Administración: Socios gerentes: Maria del Pilar Piñeiro, argentina, empresaria, nacida el 25 de noviembre de 1957, DNI 13.753.129, CUIT: 27-13753129-7, casada, con domicilio en calle Chacabuco N° 449 de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe y Alejandro Antonio Mareque, argentino, empresario, nacido el 30 de julio de 1957, DNI; 12.794.339, CUIT:

20-12794339-8,casado ,con domicilio en calle Chacabuco N° 449 ,de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe-

i) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

Fecha De Cierre De Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 65 474098 Abr. 6

---

## **MARISA SVAGUSA E HIJOS**

### **SOCIEDAD ANONIMA**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

La A.G.O de accionista; celebrada el 7 de octubre de 2021 designó los directores titulares y suplentes para los ejercicios 2022, 2023 y 2024. Queda conformado de la siguiente manera:

Directores Titulares:

Presidente: Marisa Svagua, nacido el 23/06/1969, domicilio en Av. Pellegrini 681 en San José de la Esquina, provincia de Santa Fe, DNI N°: 20.826.718, CUIT: 27-20826718-9

Vicepresidente: Nahuel Sebastián Llopis, nacido el 14/03/1999, domicilio en Av. Pellegrini 681 de San José de la Esquina. provincia de Santa Fe, DNI N°: 41.595.161, CUIT: 20-41595161-3

Inscripto en el Registro Público de Rosario.

\$ 45 474086 Abr.6

---

## **METALURGICA D-A S.A.**

#### MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: METALURGICA D-A S.A. S/Modificación Estatuto, Expte. N° 300/ Año 2022 en trámite ante el Registro Público, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 14/02/2022 se ha procedido a la modificación de la cláusula Tercera del contrato social inscripto en el Registro Público bajo el N° 1640, folio 272, Libro 100 de Estatutos de Sociedades Anónimas, Legajo N° 3206, el 05/09/2007, con una duración de noventa y nueve (99) años, el cual a partir de este momento quedará redactado de la siguiente manera: "c) Objeto Social: Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o

ajena, o asociados a terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades industriales: 1) Industria Plástica: Fabricación, importación, exportación, administración, distribución y comercialización de productos de plástico reforzado con fibra de vidrio (P.R.F.V.), plástico y polietileno. II) Industria Metalurgica: Fabricación, importación, exportación, administración, distribución, comercialización e instalación de torres metálicas, galpones, carros de arrastre, tanques de acero inoxidable y tanques de acero al carbono. III) inmobiliaria: a) Adquisición y/o enajenación de inmuebles rurales y/o urbanos en general. b) Organizar loteos y/o subdivisiones de tierras por cuenta propia, en inmuebles propios, y su urbanización en barrios abiertos o cerrados, clubes de campo o barrios privados. c) La comercialización de áreas o lotes para viviendas o de unidades funcionales, espacios deportivos, recreativos, de esparcimiento, socioculturales, residenciales, hotelería, y todo otro de similar tenor de dichas urbanizaciones realizadas sobre terrenos propios. d) La administración de todo proyecto urbanístico que la sociedad desarrolle conforme su objeto.

e) proyecto, diseño, desarrollo, construcción, refacción y/o mantenimiento de obras complementarias de los proyectos urbanísticos a realizar. f) Alquilar inmuebles urbanos rurales propios, con la participación de corredores inmobiliarios debidamente matriculados contratados para tales fines. Santa Fe 18 de marzo de 2022.

\$ 99,99 474149 Abr. 6

---

### **NANNYS CAFE S.R.L.**

#### CONTRATO

1.-Socios: Javier Zavallo, argentino, nacido en Rosario, Santa Fe el 13 de Agosto de 1981, DNI N° 29.001.042, CUIT N° 20-29001042-0, con domicilio en calle Catamarca 1272, piso 2, departamento "B" de la ciudad de Rosario, comerciante, y la Señora Valentina María Zavallo, argentina, de estado civil soltera, titular del DNI N° 42.129.472., CUIT N° 27-42129472-6, nacida el 27 de octubre de 1999, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y domiciliada en Santa Fe N° 5987, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe. 2.- Denominación: NANNYS CAFÉ S.R.L.". 3.-Domicilio Social: 1 de Mayo N° 977, Rosario, Santa Fe. 4.- Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada o no a terceros, las siguientes actividades: la explotación de establecimientos de elaboración de productos de panadería, venta al por mayor y menor de pan y productos de panadería, explotación de bares, confiterías, restaurantes, concesiones gastronómicas, servicios de catering, expendio de bebidas, y otras actividades anexas , afines. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. 5.- Duración: 10 años. 6.- Capital social: \$ 450.000.-, integración 25% (112.500). 7.-La administración y representación estará a cargo del socio Javier Zavallo, designado como gerente. 8.-Fiscalización: a cargo de todos los socios. 9.- Fecha de Cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año. 10- Fecha de constitución: 17 de Febrero de 2022. 11.- Registró Público de Comercio de Rosario, Santa Fe.

\$ 45 474147 Abr. 6

---

## **PAMPA GLOBAL TRADE S.A.**

### MODIFICACION DE ESTATUTO

Denominación: PAMPA GLOBAL TRADE S.A.

Fecha Instrumento: Acta de Asamblea de accionistas Extraordinaria N° 23 de fecha 12 de diciembre de 2016 y Acta de Asamblea de accionistas Extraordinaria N° 29 de fecha 26 de agosto de 2021.

Domicilio: Primero de Mayo N° 951 Piso 24° de Rosario, provincia de Santa Fe.

Aumento de Capital : El capital nominal social se eleva en la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000) representado por cuatro mil quinientas (4.500) acciones, de clase A y B, nominativas, no endosables con un voto por acción y con un valor nominal de pesos diez (\$10) por acción. El capital social de Pampa Global Trade S.A. queda conformado en la suma de pesos ciento veinte mil (\$120.000) dividido en doce mil (12.000) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A y B, de un voto por acción, con un valor nominal de pesos diez (\$10) por acción

Suscripción e Integración: : El correspondiente aumento es suscripto en su totalidad por Graciela Beatriz Altomonte el cual ha sido integrado en su totalidad, mediante los aportes que se realizaron con carácter de pasivos transitorios y aportes irrevocables los cuales han sido contabilizados en la cuenta aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos.

Renuncia a Derechos de Preferencia y Suscripción: Omar Silvio Alabarce y Virginia Rene Alabarce, renuncian a su derecho de suscripción y preferencia

Capital Social De Pampa Global Trade S.A.: A) Graciela Altomonte posee, capital accionario en diez mil ochocientos ochenta (10.880) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables con un voto por acción y con un valor de pesos diez (\$10), por lo que hacen una total de pesos ciento ocho mil ochocientos (\$108.800) de capital social que posee en Pampa Global Trade S.A., 6) Omar Silvio Alabarce posee quinientos sesenta (560) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, única clase, con derecho a un voto por acción con un valor de pesos diez por acción que conforman la cantidad de pesos cinco mil seiscientos (\$5.600) que posee de capital en Pampa Global Trade C) Virginia Rene Alabarce posee quinientos sesenta (560) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, única clase, con derecho a un voto por acción con un valor de pesos diez por acción que conforman la cantidad de pesos cinco mil seiscientos (\$5.600) que posee de capital en Pampa Global Trade.

Reforma de Estatuto El articulo cuarto del estatuto queda redactado de la siguiente manera "cuarto: El capital se fija en la suma de \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil) representado por 12.000 (doce mil) acciones de \$10 (pesos diez) cada una.

El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta alcanzar el quintuple de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19550.

Los accionistas gozan del derecho de preferencia para suscribir toda emisión de acciones en proporciones a sus respectivos tenencias dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, que deberá efectuarse en el BOLETÍN OFICIAL y notificada a cada accionista a su domicilio denunciado."

ROSARIO, 23 de marzo de 2022 Expte 532/2022. R.P. -

\$ 90 474185 Abr.6

---

**ROUTEN Y WEGE S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, secretaria subrogante, según decreto de fecha 17/03/2022, se ordena la publicación de Edictos en el Boletín Oficial.

Socios: el Sr. Raul Baudilio Aguirre, de apellido materno Galoppo, DNI N° 13.498.014, CUIT 20-13498014-2, argentino, de profesión Ing. Mecánico, nacido el 02 de diciembre de 1957, divorciado según sentencia N°669 de fecha 02 de Noviembre de 1994, según Expte N° 151/1994 del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Marcos Ferraroti (Juez), domiciliado en la calle Los Benteveos 1195 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe; el Sr. Tomas Gabriel Aguirre, de apellido materno Seret, DNI N° 33.098.411, CUIT 20-33098411-3, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1987, de profesión Comerciante, soltero, domiciliado en la calle Ernesto Di Martino 1149 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe; la Sra. Victoria Maria Aguirre, de apellido materno Seret, DNI N° 32.199.257, CUIT 2732199257-4, argentina, nacida el 06 de abril de 1986, de profesión Lic. En Publicidad, soltera, domiciliada en la calle Pellegrini 1182, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, la Sra. Florencia Maria Aguirre, de apellido materno Seret, DNI N° 30.966.130, CUIT 27-30966130-9, argentina, nacida el 20 de junio de 1984, de profesión Lic. En Nutrición, casada en primeras nupcias con Toon Stefaan DeVloo, DM 35.439.889, domiciliada en la calle Pellegrini 1182, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, la Sra. Agustina Lucia Aguirre, de apellido materno Priotti, DNI N° 42.531.753, CUIT 27-42531753-4, argentina, nacida el 06 de julio de 1998, de profesión estudiante, soltera, domiciliada en la calle Pellegrini 1182, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe; el Sr. Joaquín Aguirre, de apellido materno Priotti, DNI N° 46.218.836, argentino, nacido el 24 de septiembre de 2004, de profesión estudiante, soltero, domiciliado en la calle Pellegrini 1182, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 28/12/2021

Denominación Social: "ROUTEN Y WEGE S.R.L."

Domicilio: calle Juan Garro N° 2959 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe

Duración: Noventa Y Nueve (99) años a partir de la inscripción de la presente inscripción en el Registro Público de Comercio. -. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero: 1) Desarme de automotores (tanto livianos, pesados como rurales) y venta de sus autopartes. 2) Molienda y/o reciclado de materiales poliméricos y/o caucho y/o plásticos y/o poliuretanos y/o textiles y/o metales, de todo tipo. 3) Compraventa, deposito, distribución, consignación y/o todo tipo de

comercialización al por mayor y menor, de los productos, artículos, accesorios y/o repuestos provenientes de los procesos antes mencionado. 4) Fabricación de productos, artículos, piezas y/o accesorios de materiales poliméricos y/o caucho y/o plásticos y/o poliuretanos y/o metales y/o textiles de todo tipo.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, todo ello conducente al cumplimiento del objeto social y en especial para: adquirir, enajenar, locar, dar en leasing, gravar, arrendar o subarrendar bienes muebles o inmuebles, registrables o no; adquirir o ceder créditos, formar parte de otras sociedades del mismo tipo societario y/o uniones transitorias de empresas sociedades accidentales o en participación y agrupaciones de colaboración que se dediquen a la misma actividad u otras distintas.

Capital Social: El capital se fija en la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00), divididos en Un Mil (1.000) Cuotas de Pesos un Mil (\$1.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el Sr. Raul Baudillo Aguirre suscribe cincuenta (50) cuotas de capital o sea Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato; el Sr. Tomas Gabriel Aguirre suscribe ciento noventa (190) cuotas de capital o sea Pesos ciento noventa mil (\$ 190.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos (\$ 142.500,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato; el Sr. Joaquin Aguirre suscribe ciento noventa (190) cuotas de capital o sea Pesos ciento noventa mil (\$ 190.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos (\$ 142.500,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato; la Sra. Victoria Maria Aguirre suscribe ciento noventa (190) cuotas de capital o sea Pesos ciento noventa mil (\$ 190.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos (\$ 142.500,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato; la Sra. Florencia Maria Aguirre suscribe ciento noventa (190) cuotas de capital o sea Pesos ciento noventa mil (\$ 190.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos (\$ 142.500,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato; la Sra. Agustina Lucia Aguirre suscribe ciento noventa (190) cuotas de capital o sea Pesos ciento noventa mil (\$ 190.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos (\$ 142.500,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato.-

Administración y Representación Legal: estará a cargo de Sr. Raul Baudilio Aguirre, de apellido materno Galoppo, DNI N° 13.498.014, CUIT 20-13498014-2

Fecha de Cierre de Ejercicio: el día 30 de abril de cada año Fiscalización: Reunión de socios: La fiscalización estará a cargo de todos los socios. -



\$ 405 474198 Abr.6

---

**SABET S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Fecha del instrumento: 02 de Octubre de 2020.

2) Composición del Directorio:

(A) Ramiro Luciano Hounau, DNI: 31.565.534, Director Titular y Presidente del directorio, de nacionalidad Argentino, nacido el 22 de Abril de 1985, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Rocío Traverso, de apellido materno Sama, CUIT N° 20-31.565534- 0, con domicilio constituido a los fines del art. 256 de la LSC en calle Pasaje Dublin 2882 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

(B) Sabrina Judith Hounau, DNI: 27.462.229, Directora suplente, de nacionalidad Argentina, nacida el 04 de Agosto de 1979, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Carlos Daniel Ali, de apellido materno Sama, CUIT N° 27-27462229-1, con domicilio constituido a los fines del art. 256 de la LSC en calle Pasaje Dublin 2835, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 474093 Abr.6

---

**UPSILON S.A.S.**

ESTATUTO

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se hace saber la constitución la sociedad:

1) Denominación: UPSILON Sociedad por Acciones Simplificada

2) Fecha del instrumento de constitución: 7 de diciembre de 2021

3) Socio único: Sr. MARAGLIANO, Horacio Antonio, DNI. 22.329.430, CUIT. 2022329430-9, argentino, Técnico Electrónico, nacido el 12 de diciembre de 1971, casado en primeras nupcias con Regules, Valeria Cristina, con domicilio en calle Iriondo N° 1830, Rosario

4) Domicilio y sede social: Domicilio en la ciudad de Rosario y sede social en calle Iriondo N° 1830, Rosario.

- 5) Duración Veinte (20) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.
- 6) Objeto: Tiene por objeto la importación, exportación y comercialización de soluciones sustentables.
- 7) Capital Social: El capital social es de Quinientos Mil pesos (\$ 500.000.00) representado por cinco mil (5.000) acciones de Cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una
- 8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo del administrador titular, Sr. Maragliano, Horacio Antonio, y como administradora suplente la Sra. Regules, Valeria Cristina, DNI Nº. 21.579.104. CUIT.27-21579104-7, argentina, Odontóloga, nacida el 9 de mayo de 1971, casada en primeras nupcias con Maragliano, Horacio Antonio, con domicilio en calle Iriondo Nº 1830, Rosario. Se prescinde de la sindicatura.
- 9) Representación legal: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o mas personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, Se deberá designar por lo menos un administrador suplente. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la sociedad. Si la administración fuera plural, los socios administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo que se designen sus reemplazantes.
- 10) Fecha de cierre del ejercicio. 31 de octubre de cada año

Rosario, 103/2022

\$ 95 474161 Abr.6

---

## **VALE BOUTIQUE S.R.L.**

### **CONTRATO**

En la ciudad de Arroyo Seco, Prov. de Santa Fe, a los 17 días del mes de Febrero del año 2022 se reúnen los socios de la sociedad Vale Boutique S.R.L., Salomón, Heber Orlando, D.N.I. 26.712.144, C.U.I.T. Nro. 20-26712144-4, nacionalidad argentino, nacido el 27/08/1978, de profesión Comerciante, casado en primeras nupcias con Vagnoni, Valeria Soledad, con domicilio en calle General López Nº. 44 de la ciudad de Arroyo Seco, Santa Fe, y Vagnoni, Valeria Soledad, D.N.I. 31.584.721, C.U.I.T. Nro. 23-31584721-4, nacionalidad argentina, nacida el 27/05/1985, de profesión Comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Salomón, 1-Heber Orlando, con domicilio en calle General Lopez Nro. 44 de la ciudad de Arroyo Seco, Santa Fe, personas hábiles para contratar, dicen que son actuales socios de la sociedad denominada VALE BOUTIQUE S.R.L., cuyo contrato original fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de Marzo de 2012, en contratos, tomo 163, folio 5708, número 353, y en este acto los socios por unanimidad deciden:

Primero: Extensión del período de duración: la sociedad tiene un plazo de duración Cuyo vencimiento operará el 12 de marzo de 2022, según contrato inscripto con fecha 12 de Marzo de 2012 en contratos, tomo 163, folio 5708, número 353. Los socios por unanimidad deciden extender

el plazo de duración, el cual se fijará en diez (10) años a partir del vencimiento, es decir hasta el 12 de marzo de 2032. De esta manera el Artículo 3° del Capítulo 1 del Contrato Social referente a la duración queda redactado de la siguiente manera: Capítulo 1: Denominación, Domicilio y Duración: Tercero: La sociedad tendrá una duración de diez (10) años a contar desde el 12 de marzo de 2022, operándose dicho vencimiento el 12 de marzo de 2032.

Segundo: Los socios deciden por unanimidad aumentar el capital social hasta completar la suma de pesos trescientos mil (\$300.000), siendo el importe a suscribir luego de deducirle el capital originario, de pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000) que representa el capital social que aumenta en este acto, importe que corresponde a veinticuatro mil (24.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una. La suscripción del referido aumento de capital la efectúan los socios manteniendo la proporcionalidad y la integran en este acto en efectivo el 25% y el resto de los dos (2) años de la firma del presente instrumento, también en efectivo. El capital anterior se encuentra totalmente integrado. De esta manera el capital social asciende a pesos trescientos mil (\$300.000) dividido en treinta mil (30.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una. Como consecuencia del aumento operado el artículo Quinto del contrato social referente al Capital Social queda redactado de la siguiente manera: El capital social asciende a pesos trescientos mil (\$300.000) dividido en treinta mil (30.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, suscriptas por las socias de la siguiente manera a El socio Salomon, Heber Orlando suscribe quince mil (15.000) cuotas de capital, equivalentes a pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) y la socia Vagnoni, Valeria Soledad suscribe quince mil (15.000) cuotas de capital, equivalentes a pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

Tercero: Los socios por unanimidad ratifican y confirman todas la demás cláusulas y condiciones del contrato original y modificaciones relacionadas que no hubieran sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes con toda fuerza y vigor.

En prueba de conformidad y aceptación las partes intervinientes, previa lectura y ratificación de su contenido firman como acostumbra hacerlo tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

\$ 135 474188 Abr 6

---

**ZAPPALA DELIA**

**LUCIA Y OTROS S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión tomada por unánime de los socios en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 5 celebrada en fecha 30 de abril de 2021, Convocada mediante Acta de Directorio N° 6 celebrada en fecha 16 de abril de 2021, y cuyos cargos fueron aceptados por Acta de Directorio N° 7, celebrada en fecha 30 de abril de 2021, donde se ha nombrado los siguientes cargos: Presidente: Horacio Fabian Asad, Argentino, mayor de edad, DNI 16.745.672, CUIT N° 20-16745672-4, casado en primeras nupcias con Silvana Clementoni. Vicepresidente: Marcelo Raul Marietta, Argentino, mayor de edad, DNI 18.074.341, CUIT NRO 20-18074341-4, Casado en

segundas nupcias con Patricia Padilla. Director Titular: Raul Alberto Marietta Argentino, mayor de edad, DNI 6.014.729, CUIT N° 23-06014729-9, Casado en primeras nupcias con Delia Lucia Zappala. Directora Titular: Irene Beatriz Fernandez, Argentina, mayor de edad, DNI 5.436.066, CUIT NRO 27-05436066-0, viuda de Norman José Miguel Galliano. Directora Suplente: Delia Lucia Zappala Argentina, mayor de edad, DNI N° 2.635.394, CUIT NRO 27-02635394-2, Casada en primeras nupcias con Raul Alberto Marietta.

\$ 50 474114 Abr.6

---

### **ANRO S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, según resolución de fecha 17 de marzo de 2022, mediante la cual se hace conocer el Directorio de Anro S.A., con domicilio en la localidad de Rufino, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber: Director Titular: Presidente: Claudio Daniel Nieva, argentino, DNI 16.110.668, CUIT 20-16110668-3, nacido el 25/12/1962, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en Garay N° 427, Rufino. Director Suplente: Mirta Liliana Nieva, argentina, DNI N° 13.099.947, CUIL N° 27-13099947-1, nacida el 26/06/1959, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Garay N° 427, Rufino.

\$ 29,70 474295 Abr.6

---

### **B.M. CONSTRUCTORA S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/04/2020 a la designación del Directorio, por el término de tres (3) ejercicios económicos, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico N° 12, que cerrará el 31/12/2022.-

Presidente: Ricardo Fabián Barreiro

Director Suplente: Pablo Erasmo Barreiro

Presidente: Ricardo Fabian Barreiro, argentino, nacido el 17/05/1957, comerciante, comerciante,

soltero, domiciliado en calle Pedro Tuella n° 988 - bis-de Rosario, D.N.I. n° 13.164.214, C.U.I.T. n° 20/13.164.214/9.-

Director Suplente: Pablo Erasmo Barreiro, argentino, nacido el 26/01/1941, comerciante, soltero, domiciliada en calle Pedro Tuella no 988 - bis de Rosario, D.N.I. n° 30.422.135, C.U.I.T. n° 20/30.422.135/7.-

\$ 45 474305 Abr. 6

---

## **ARTE VIDA S.R.L.**

### CONTRATO

1) Socios: María Cristina Colla, nacida el 04 de enero de 1945, de 76 años de edad, de apellido materno Forchino, casada en primeras nupcias con Vidalle Raúl Ernesto, argentina, jubilada, domiciliada en calle L. de la Torre número 262, de la localidad de Arteaga (Provincia de Santa Fe), poseedora del documento nacional de identidad número 4.866.429, C.U.I.T. N° 27-04866429-1 y Raúl Ernesto Vidalle, nacido el 28 de diciembre de 1943, de 78 años de edad, de apellido materno Costa, casado en primeras nupcias con Colla María Cristina, argentino, productor agropecuario, domiciliado en calle L. de la Torre número 262, de la localidad de Arteaga (Provincia de Santa Fe), poseedor del documento nacional de identidad número 6.553.082, C.U.I.T. N° 20-06553082-2.

2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de marzo de 2022.

3) Denominación Social: "ARTEVIDA S.R.L."

4) Domicilio: Bv. San Martín N° 333 de la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: explotación agrícola, ganadera y granjera; prestación de servicios agrícolas; y al transporte automotor de cargas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social.

6) Duración: 30 años desde su inscripción.

7) Capital Social: Pesos seiscientos mil (\$600.000.-).

8) Composición de los organos de administración y fiscalización: Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente", o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Gerente: Joaquín Raúl Vidalle con domicilio especial en calle Independencia nº 456, de la localidad de Arteaga, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

9) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 85 474258 Abr. 6

---

## **ACEROS CUFER S.R.L.**

### TRANSFORMACION

Socios: (i) Enrique Roberto Eduardo Cuesta, argentino, DNI Nº 7.634.584, CUIT: 20-07634584-9, de apellido materno Torres, nacido el 21 de Marzo del 1949, casado en primeras nupcias con Miriam Anunciada Bertoni titular del DNI Nº 10.779.454, de profesión empresario, con domicilio real en calle Bv. Argentino 8455 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; (ii) Miriam Anunciada Bertoni, argentina, DNI Nº 10.779.454, CUIT 21-10779454-4, de apellido materno Ingrassia, nacido el 27 de diciembre de 1952, casada en primeras nupcias con Enrique Roberto Eduardo Cuesta, titular del DNI Nº 7.634.584, jubilada; con domicilio real en calle Bv. Argentino 8455 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Fecha del Acta de Transformación: 28 de julio de 2021. Denominación: "ACEROS CUFER S.A. —continuadora de Aceros Cufer S.R.L."; Sede Social: En la jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe - Avenida de la Circunvalación 4050-; Duración de la Sociedad: 95 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público, pudiendo prorrogarse por acuerdo en Asamblea con todos los socios de la Sociedad; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, bajo cualquier forma societaria o contrato de fideicomiso, en la República Argentina como en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación y Construcciones industriales: Mediante la fabricación de elementos, instrumentos y maquinaria para la industria agrícola, aceitera, petroquímica, puertos, plantas de acopio de cereal, la realización de estudios, proyectos, administración, inspección, dirección, supervisión y/o realización de todo tipo de obras para la industria, construcciones hidráulicas y montajes industriales. Fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricera. Corte, doblado y plegado de chapa, galvanoplastia, esmaltado, laqueado, pulido, biselado y otros procesamientos similares de productos metálicos. Fabricación, montaje e instalación de plantas de acopio de granos y de la industria aceitera; el alquiler y/o compraventa de máquinas industriales y todo tipo de bien de uso destinado a la consecución del objeto social, con o sin personal propio afectado; locación de servicios a entidades públicas o privadas. Comercialización: compra, venta, distribución, representación, consignación y toda otra forma de comercialización de los servicios, productos, artículos, accesorios y/o repuestos provenientes o no de los procesos industriales antes mencionados. La sociedad podrá intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, realizar operaciones de importación o exportación de los productos que comercialice. Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cinco Millones Quinientos Mil (\$5.500.000) representado por cincuenta y cinco mil (55.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una de ellas. Administración y Representación: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, según resuelva la Asamblea en oportunidad de la elección,

quienes durarán en sus cargos tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Vencido los tres (3) ejercicios, en caso de que la Asamblea no realizara una nueva designación o reelección de los miembros del Directorio, los Directores titulares continuarán en ejercicio del cargo hasta ser reemplazados por Asamblea convocada al efecto. La Asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo; Directores: Presidente: Enrique Roberto Eduardo Cuesta; Vicepresidente: Damián Cuesta; Directora Suplente: Miriam Anunciada Bertoni; Disolución y Liquidación: Producida cualquiera de las causales de disolución previstas por la Ley Nro. 19.550, la liquidación de la sociedad puede ser realizada por el Directorio, o por él o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico, de existir. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones; Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de marzo de cada año. A esa fecha, se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones vigencia y normas técnicas en la materia.

§ 120 474242 Abr. 6

---

## **AUTOCLUB EL PALOMAR S.R.L.**

### CONTRATO

Fecha del instrumento: 4 de marzo de 2022.

Socios: Elio Alcides Zarate, nacido el 2 de agosto de 1973, argentino, de profesión servicios relacionados con la construcción, soltero, domiciliado en calle Islas Malvinas 567 de la localidad de Timbúes, quien acredita su identidad personal mediante DNI N° 23.312.396, CUIT 20-23312396-0; Emanuel Federico Zarate, nacido el 25 de enero de 1993, argentino, de profesión servicios relacionados con la construcción, soltero, domiciliado en avenida Brigadier López s/n de la localidad de Timbúes, quien acredita identidad personal mediante DNI N° 36.933.240, CUIT 20-36933240-7; Alejandro Gastón Zarate, nacido el 14 de noviembre de 1989, argentino, de profesión servicios relacionados con la construcción, soltero, domiciliado en calle Mitre 189 de la localidad de Timbúes, quien acredita su identidad personal mediante DNI N° 34.175.119, CUIT 20-34175119-6; Raúl Alejandro Zarate, nacido el 9 de mayo de 1967, argentino, de profesión servicios relacionados con la construcción, soltero, domiciliado en calle Mitre 189 de la localidad de Timbúes, quien acredita su identidad personal con DNI N° 18.636.063, CUIT 20-18636063-0; Rafael Darío Zarate, nacido el 20 de julio de 1977, argentino, de profesión servicios relacionados con la construcción, casado en primeras nupcias con Gisela Alejandra Godoy, domiciliado en calle Mitre 63 de la localidad de Timbúes, quien acredita su identidad personal mediante DNI N° 26.064.077, CUIT 20-26064077-2; Alan Gabriel Zarate, nacido el 3 de diciembre de 1997, argentino, de profesión servicios relacionados con la construcción, soltero, domiciliado en calle Mitre 189 de la localidad de Timbúes, quien acredita su identidad personal mediante DNI N° 40.647.116, CUIT 20-40647116-1; Tadeo Roberto Grippo, nacido el 17 de setiembre de 1969, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Sirley Vivian Giurlani, domiciliado en avenida San Martín 541 de la localidad de Timbúes, quien acredita su identidad personal con DNI N° 20.985.265, CUIT 23-20985265-9; Diego Alejandro Dadamo, nacido el 27 de julio de 1974, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Mitre 684 de la localidad de Timbúes, quien acredita su identidad personal con DNI N° 23.939.764, CUIT 20-23939764-7; Raúl Jorge Fermani, nacido el 8 de noviembre de 1957, argentino, mecánico, soltero, domiciliado en Pellegrini 342 de la

localidad de Oliveros, quien acredita su identidad personal con DNI N° 13.930.733, CUIT 20-13930733-0; y Joel Damián Borgobello, nacido el 10 de abril de 1982, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Mitre 354 de la localidad de Timbúes, quien acredita su identidad personal con DNI N° 29.260.666, CUIT 20-29260666-5.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Timbúes, Provincia de Santa Fe, en la calle Mitre N° 63, pudiendo establecer sucursales, agencias y todo tipo de representación en cualquier lugar del país.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de "AUTOCLUB EL PALOMAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Plazo: El término de duración de la firma será de veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto fomentar, promover y organizar pruebas automovilísticas de carácter deportivo en todas las denominadas categorías de fórmulas como así también toda otra categoría que en el futuro se incorporen como aprobada por los organismos competentes.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) divididos en doscientas (200) cuotas de mil pesos (\$ 1000.-) cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Elio Alcides Zarate suscribe veinte cuotas de 1000 pesos cada una que representan veinte mil pesos de capital social; Emanuel Federico Zarate suscribe veinte cuotas de 1000 pesos cada una que representan veinte mil pesos de capital social; Alejandro Gastón Zarate suscribe veinte cuotas de 1000 pesos cada una que representan veinte mil pesos de capital social; Raúl Alejandro Zarate suscribe veinte cuotas de 1000 pesos cada una que representan veinte mil pesos de capital social; Rafael Darío Zarate suscribe veinte cuotas de 1000 pesos cada una que representan veinte mil pesos de capital social; Alan Gabriel Zarate suscribe veinte cuotas de 1000 pesos cada una que representan veinte mil pesos de capital social; Tadeo Roberto Grippo suscribe veinte cuotas de 1000 pesos cada una que representan veinte mil pesos de capital social; Diego Alejandro Dadamo suscribe veinte cuotas de 1000 pesos cada una que representan veinte mil pesos de capital social; Raúl Jorge Fermani suscribe veinte cuotas de 1000 pesos cada una que representan veinte mil pesos de capital social y Joel Damián Borgobello suscribe veinte cuotas de 1000 pesos cada una que representan veinte mil pesos de capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto M saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración y representación estará a cargo de los socios Emanuel Federico Zarate y Diego Alejandro Dadamo quienes quedan designados como socios gerentes. Los gerentes harán uso de la firma en forma conjunta.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 265,65 474212 Abr. 6

---

**INARMAG S.R.L.**



## CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: INARMAG S.R.L. s/TRANSFERENCIA DE CUOTAL AL SOCIO PACUAL REBECCHI X FALLEC. DE SU CONYUGE, CUIJ Nro. 21-05525848-9, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día, a los efectos legales que pudiera corresponder, en el Decreto que dice: "Rosario, 24 de Febrero de 2022. Córrasele vista a la A.P.I. Publique. Firmado: Dra. Mónica Liliana Gesualdo - Secretario, todo ello para poner en conocimiento que en los autos caratulados: "BARBERO, DANIELA ALICIA s/Declaratoria de herederos" CUIJ Nro. 21-02931739-6, en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Lira. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Luciano Carbajo, Secretaría (s) de la Dra. María Florencia Di Rienzo, se ha ordenado al Registro Público de Comercio que las 250 cuotas sociales correspondientes a "INARMAG S.R.L." (Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Contratos, al Tomo: 145, Folio: 22795, N°: 2334 de fecha 30/12/1994) a nombre de Pascual Rebecchi, DNI N° 11.871.373, CUIT Nro. 20-11871373-8, se adjudiquen en plena propiedad a este último producto de la disolución de la sociedad conyugal por fallecimiento de la Sra. Daniela Alicia Barbero, en su carácter de único y universal heredero. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

\$ 60 474294 Abr. 6

---

## COMPUHOGAR S.A.S.

### ESTATUTO

En Rosario, a los 16 días del mes de marzo del año 2022, comparece el que suscribe Gonzalo Etchevers, argentino, DNI 34.100.202, CUIT 20-34100202-9, nacido el día 21 de Octubre de 1988, de apellido materno González, de estado civil soltero, con domicilio en Santiago 1631 Piso 5 Dpto. B de la ciudad de Rosario, comerciante; en su carácter de única socia de Compuhogar S.A.S.

1) Domicilio Legal: Sarmiento 854 Planta Alta Local 29 de la ciudad de Rosario Código Postal 2000.

2) Duración: se fija en 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

3) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades:

a. Venta al por mayor y menor de artículos de informática, electrónica, telefonía celular, consolas de juegos y electrodomésticos.

b. Asesoría comercial y en marketing digital

Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar

inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas con las limitaciones del art. 31 de la Ley General de Sociedades, otorgar fianzas o avales, garantías reales, garantías reales o personales en favor de terceros; adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, actuar como fiduciante y/o fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar actividades financieras a excepción de las reguladas por la Ley de Entidades Financieras.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

4) El capital social es de \$ 70.000, representado por 700 acciones de \$ 100, valor nominal cada una. Gonzalo Etchevers suscribe 700 acciones e integra el 25% en este acto, o sea la suma de \$ 17.500 en este acto en efectivo y el saldo, o sea la suma de \$ 52.500, dentro del plazo de dos años del presente acto constitutivo. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocerse prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

5) La Dirección y Administración de la sociedad, estar a cargo de uno o más administradores quienes actuarán indistintamente, requiriéndose la firma de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. El uso de la firma social, irá precedido de la denominación "Compuhogar S.A.S." y el aditamento de "Administrador". Administrador titular Gonzalo Etchevers, DNI 34.100.202, CUIT 20-34100202-9, suplente Ignacio Etchevers, DNI 30.763.116, CUIT 20.30763116-5.

6) La Fiscalización estará a cargo de todos los accionistas.

7) Anualmente, el treinta y uno (31) de Enero, se practicará un balance general de los negocios sociales, conforme a las prescripciones de las leyes en vigencia.

8) Fecha de la Resolución: 16/03/2022.

\$ 125 474255 Abr. 6

---

## **GIAVITTO MOTOS S.R.L.**

### **CESIÓN DE CUOTAS**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que dentro de los autos caratulados: GIAVITTO GABRIEL ATILIO s. Sucesorio: CUJ N° 21-00961249-9 - 627/2012 s/Adjudicación de participación social; (CUJ N° 21-05207151-5 (2714/2021) de trámite por ante Registro Público de Comercio de la ciudad de Saia Fe, se recibió oficio del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe en el que se ha ordenado inscribir la transferencia de las cuotas sociales que pertenecieran a Gabriel Atilio Giavitto, DNI N° 14.131.948, en la sociedad Giavitto Motos S.R.L.,

sociedad regular inscripta por ante el Registro Público de Comercio de ésta ciudad bajo el N° 513, Folio 123 vto., Legajo N° 4495, Libro 11 de S.R.L. con fecha 01/07/94 y sus modificatorias inscriptas bajo el Nro. 754, Folio 182 vto., del Libro 11 de S.R.L., en 08/11/94, N° 887, Folio 247, Libro 15 de S.R.L., del 07/07/03, N° 411, Folio 83, del Libro 17 de S.R.L., del 01/06/10 y N° 953, Folio 193, Libro 17 de S.R.L., del 22/09/2011, todas ellas del mismo legajo N° 4495; a nombre de los herederos declarados en autos conforme sentencia de declaratoria de herederos N° 811, Folio 6, Libro 27, de fecha 19 de Octubre de 2012. De esta manera, se adjudican las cuotas sociales en la siguiente proporción: Giavitto, Priscila Aylén (DNI N° 36.266.035), cuatrocientos noventa cuotas sociales; Giavitto, Marco Elio (DNI N° 38.897.042), quinientas cuotas sociales; Giavitto, Lucas Sebastián (DNI N° 39.631.851), quinientas cuotas sociales; y Zapata, Ana María (DNI N° 16.948.106), quinientas cuotas sociales; todos domiciliados en J.P. López 1946 de la ciudad de Santa Fe. Finalmente, el capital social queda conformado de la siguiente manera: 5 (Capital): El Capital Social se establece en la suma de (\$ 20.000) Pesos Veinte Mil, representado por dos mil cuotas de (\$ 10) Pesos Diez valor nominal cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios en su totalidad en efectivo y en la siguiente proporción: Giavitto, Priscila Aylén, quinientas cuotas sociales de (\$ 10) Pesos diez cada una, total (\$ 5.000) Pesos cinco mil; Giavitto, Marco Elio, quinientas cuotas sociales de (\$ 10) Pesos diez cada una, total (\$ 5.000) Pesos cinco mil; Giavitto, Lucas Sebastián, quinientas cuotas sociales de (\$10) Pesos diez cada una, total (\$ 5.000) Pesos cinco mil; y Zapata, Ana María, quinientas cuotas sociales de (\$ 10) Pesos diez cada una, total (\$ 5.000) Pesos cinco mil. Santa Fe, 23 de Marzo de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 160 474319 Abr. 06

---

### **EL JACARANDA S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados EL JACAR s/Designación de Autoridades; (CUIJ N°: 21-05207637-1), en trámite ante Público, hace saber que en la firma El Jacaranda S.A., en fecha mediante Acta N° 33, se ha resucito la modificación del Directorio, e conformado de la siguiente manera: Director titular: Federico Sonogo, DNI N° 25.499.865, domicilio Alberdi 811, de Colonia Belgrano, Provincia de Santa Fe. Directora Suplente: LAD GALFIONE, D.N.I. N° 4.100.233, domiciliada en Alberdi N° 811, de Colonia Belgrano, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 23 de Marzo de 2.022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 474270 Abr. 06

---

### **FUSION PLUS S.R.L.**

#### CONTRATO

Por disposición del Juez de r Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N.2 la cargo del Registro

Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a:

Denominación: Fusion Plus SRL

Socios: Malanot Flavio Heraldo, de nacionalidad argentino, nacido el 25/05/1969, de ocupación Empresario, de estado civil casado con la Sra. Roxana María Cristina Vizza con documento de identidad D.N.I. N° 21.415.364 con domicilio en calle Colombia N° 1042, de Rosario Provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. N° 20.704.541, CUIT N° 20-20704541-2; el Sr. Tulliani Mario Luis de nacionalidad argentino, nacido el 28/11/1981, de profesión Ingeniero Mecánico, de estado civil soltero, con domicilio en calle Bv. Ferrocarril N° 330 de la ciudad de Peyrano, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. N° 28.575.959, CUIT N° 2028575959-6, y la Sra. Pintón Julieta Alejandra, de nacionalidad argentina, nacida el 13/11/1993 de Profesión Contadora Pública Nacional, de estado civil soltera, con domicilio en calle Forest N° 6638 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. N° 37.403.685, CUIT N° 27-37403685-3.

Fecha de Suscripción del Contrato Constitutivo: 14 de Marzo de 2022.

Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación de tableros eléctricos; Fabricación de dispositivos de, y para producción, manuales, o automatizados; Fabricación de líneas de producción; Automatización de dispositivos y procesos; Mantenimiento en general (edilicio, de máquinas y equipos); Importaciones y exportaciones; Alquileres de equipos de mantenimiento y elevación; Montajes industriales; Servicios de ingeniería; Certificaciones; Modificaciones y adecuaciones de equipos y procesos productivos; Mantenimiento y reparación de equipos viales; Gestión de energía y ahorro de costos; Mecanizados y ahorro de costos; Implementación de mejoras de producción y ergonomía de procesos.

Capital Social El capital social se fija en la suma de Pesos Dos millones (\$ 2.000.000), dividido en cien cuotas (100) de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Malanot Flavio Heraldo, suscribe ochenta (80) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Un Millón Seis ciento Mil (\$ 1.600.000) que ha integrado: la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000) en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Un millón Doscientos Mil (\$ 1.200.000), también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro meses de la fecha.; el Sr. Tulliani Mario Luis, suscribe Diez (10) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) que ha integrado: la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) en efectivo y el saldo o sea, la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.-), también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro meses de la fecha; y la Sra. Pinton Julieta Alejandra suscribe Diez (10) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), que ha integrado: la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) en efectivo y el saldo o sea, la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro meses de la fecha.

Plazo de Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio Legal: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Colombia N° 1042, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Representante Legal y Gerencia: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como gerente, a la siguiente persona: Malanot Flavio Heraldo.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de Actas de la sociedad, detallando

los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley 19.550

Balance: 30 de Junio de cada año.

\$ 140 474304 Abr. 06

---

**MSR CONSTRUCTORA S.A.**

**AUMENTO DE CAPITAL**

1) Fecha del acto: 14.12.2021.

2) El artículo quinto del Estatuto Social queda redactado de la siguiente manera: el capital social asciende a la suma de pesos cuarenta y dos millones (\$ 42.000.000), representado por cuarenta y dos mil (42.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, de un voto cada una.

Marzo de 2022.

\$ 45 474288 Abr. 06

---

**LA RINCONADA**

**EMPREDIMIENTOS S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

En fecha 29 de Abril de 2021, en Asamblea General Ordinaria de La Rinconada Emprendimientos S.A. se resolvió por unanimidad la designación de los miembros del Directorio, quienes constituyeron domicilio especial a los fines de su cargo en Ruta 34 km 10 de la localidad de Ibarlucea, provincia de Santa Fe.

\$ 45 474244 Abr. 06

---

**GARAY SERVICIOS S.R.L.**

## MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Expte. N° 21-05207233-3, Año 2021 en autos caratulados GARAY SERVICIOS SRL s/Preconducción - Modificación al contrato social; se ha ordenado la publicación del Acta de Reunión de Socios N° 23, que modifican el artículo 2° del Contrato Social de la firma:

Acta reunión de socios N° 23

En la localidad de Cayastá, departamento Garay, provincia de Santa Fe, a los 7 días del mes de Diciembre de dos mil veintiuno, entre los Sres. Cisera, Martín Andrés, argentino, divorciado, mayor de edad, domiciliado en Ruta 1, km. 83 de la localidad de Helvecia, provincia de Santa Fe, DNI N° 24.088.345, CUIT N° 20-24088345-8 y el Sr. Molet, Juan Alberto, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en planta urbana 0, de ésta localidad, DNI N° 27.826.432, CUIT N° 20-27826432-8 en carácter de únicos socios de Garay Servicios SRL inscripta en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, bajo el N° 25, folio 6 del Libro 17 de S.R.L, convienen de común acuerdo la Reconducción del plazo de duración social y reforma de estatuto. Dado que se ha producido el vencimiento del plazo de duración social en fecha 08 de Junio de 2019 y estando comprendida dentro de las disposiciones del Art. 95. Inc. 2 LS. Se resuelve reconducir el mismo por veinte años desde la inscripción de la presente reconducción y en consecuencia se reforma la cláusula, segunda del contrato social quedando redactada en la siguiente forma: Clausulá Segunda: La sociedad tenía una duración original de 10 años desde la inscripción original en el Registro Público y con fecha 08 de Junio de 2019 se produjo el vencimiento del plazo de duración social. En fecha 01 de Diciembre de 2021 se reconduce la sociedad por 20 años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público.

Santa Fe, 21 de Marzo de 2.022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 80 474299 Abr. 06

---

**MAP S.R.L.**

DISOLUCIÓN

Fecha: 30-01-2022

Se acuerda disolver la sociedad y se designa como liquidador a Sergio r. Peirano.

§ 45 474249 Abr. 06

---

**SOLUCIONES MAGNOLIA**

## **Y CÍA. S.A.S.**

### ESTATUTO

Silvina Marta Culasso, argentina, DNI N° 16.745.263, CUIT N° 27-16745263-4, nacida el día 11 de Agosto de 1963, de apellido Gómez, de estado civil divorciada según sentencia N° 51 del 03/05/2004 del Juzgado 2° Nominación Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, con domicilio en Avda. Real 9191 de la ciudad de Rosario, comerciante; en su carácter de única socia de Soluciones Magnolia y Cía. S.A.S.

1) La Dirección y Administración de la sociedad, estará a cargo de uno o más administradores quienes actuarán indistintamente, requiriéndose la firma de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. El uso de la firma social, irá precedido de la denominación Soluciones Magnolia y Cía. S.A.S. y el aditamento de Administradora. Administradora titular Silvina Marta Culasso, DNI N° 16.745.263, CUIT N° 27-16745263-4, suplente Bettina Sandra Limonta, DNI N° 14.081.710, CUIT N° 23-14081710-4.

\$ 45 474256 Abr. 06

---

## **MENTO S.R.L.**

### CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la constitución social de Mento S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Mariano Barloqui, argentino, nacido el 01 de Noviembre de 1992, D.N.I. N° 36.860.986, CUIT N° 20-36860986-3, estado civil soltero, de profesión Abogado, y domiciliado en calle Catamarca N° 1233, Piso 8, Dpto. B de la ciudad de Rosario; Cristóbal Griot, argentino, nacido el 19 de Mayo de 1993, D.N.I. N° 37.334.004, CUIT N° 23-37334004-9, estado civil soltero, de profesión Ingeniero Civil, y domiciliado en Bv. Argentino N° 8804 de la ciudad de Rosario; Ludmila Pellegrini, argentina, nacida el 15 de Abril de 1990, D.N.I. N° 34.933.404, CUIT N° 27-34933404-1, estado civil soltera, de profesión Lic. en Administración de Empresas, y domiciliada en calle Colón N° 1769 de la ciudad de Rosario; y Clara Griot, argentina, nacida el 15 de agosto de 1995, D.N.I. N° 38.900.879, CUIT N° 27-38900879-1, estado civil soltera, de profesión Arquitecta, y domiciliada en calle Gral. Tomás de Iriarte N° 3831 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 23/03/2022.

3) Denominación social: Mento S.R.L..

4) Domicilio y sede social: Av. Los Plátanos N° 755, de la ciudad de Granadero Baigorria.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por Objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o

asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: I. Constructora e inmobiliaria: realización de actividades de construcción de obras de arquitectura e ingeniería para la vivienda y/o industria, ya sean públicas o privadas, mediante sistemas tradicionales y/o construcciones en bloques o viviendas prefabricadas, la construcción llave en mano y por el sistema de housing en barrios cerrados o abiertos; y la realización de todo tipo de actividades inmobiliarias como compraventa, locación, permuta, urbanización, subdivisión de loteos, y cualesquiera otras operaciones de renta inmobiliarias, con excepción del corretaje inmobiliario en el marco de Ley 13.154; II. Diseño y fabricación: diseño, fabricación de muebles y trabajos de carpintería y decoraciones integrales, compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, como así también su diseño y fabricación. III. Administración fiduciaria: Oficiar de Fiduciaria en fideicomisos de construcción y en general en todo tipo de fideicomisos de administración, quedando expresamente excluido el fideicomiso financiero.

6) Plazo de duración: 25 años a contar de la fecha de su contrato constitutivo.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mariano Barloqui 25.000 cuotas sociales; Cristobal Griot 25.000 cuotas sociales; Ludmila Pellegrini 25.000 cuotas sociales y Clara Griot 25.000 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Mariano Barloqui y Ludmila Pellegrini, que harán uso de la firma social en forma individual e indistinta cada uno de ellos. Fijan domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Agosto de cada año.

11) Fijación de domicilios electrónicos para la convocatoria a reuniones de socios v/o gerencia: Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos para recibir convocatorias a reuniones de socios y/o gerentes, presenciales y virtuales: Mariano Barloqui, con domicilio electrónico en barloquimariano@gmail.com; Cristóbal Griot, con domicilio electrónico en cristobalgriot@hotmail.com; Ludmila Pellegrini, con domicilio electrónico en ludmipellegrini@hotmail.com; y Clara Griot, con domicilio electrónico en clarigrriot@hotmail.com.

\$ 130 474262 Abr. 06

---

**NORTH DISTRICT S.A.**

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 09 de Diciembre de 2021 se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la



denominación de North District S.A., cuyos socios son Jorge Ernesto Mattos, de apellido materno Cura, argentino, nacido el 0210711957, D.N.I. N° 12.955.777, C.U.I.T. N° 20-12955777-0, de profesión abogado, soltero, con domicilio en Morrison N° 8041 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Diego Feser, de apellido materno Muñoz, argentino, nacido el 13/0311975, D.N.I. N° 24.322.504, CUIT N° 20-24322504-4, casado, con domicilio en Córdoba N° 1654 7° piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Alexis Walter Weitemeier, de apellido materno Mahy, argentino, nacido el 04/07/1979, D.N.I. N° 27.114.953, C.U.I.T. N° 20-27114953-1, casado, con domicilio en Pasaje Gould N° 9425 piso B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior, las siguientes actividades: A) Compraventa, permuta, locación, arrendamiento y explotación en todas sus partes de inmuebles urbanos, rurales, comerciales, loteos, fraccionamientos y realización de toda operación sobre muebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las comprendidas en la Propiedad Horizontal, construcción de edificios y de todo tipo de mueble, con destino comercial, habitacional, como asimismo el ejercicio de representaciones y administraciones de emprendimientos inmobiliarios, con bienes propios; B) Administración de consorcios; C) Constitución y administración de fideicomisos no financieros, inmobiliarios o de construcción, sin intervenir en fideicomisos financieros; D) Toda clase de operaciones inmobiliarias que sean admitidas por las leyes, con bienes propios. Se excluye expresamente la actividad de corretaje inmobiliario regulado por la Ley Provincial N° 13.154. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad actuará con fondos propios, y no realizará ninguna de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y modificatorias y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad actuará con fondos propios, y no realizará ninguna de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y modificatorias y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El capital social es de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), representado por Cuatrocientas Mil (400.000) acciones nominativas no endosables, de pesos uno (\$ 1) de valor nominal cada una. El Capital de la Sociedad podrá ser aumentado, en una o varias oportunidades hasta el quíntuplo, conforme lo previsto por el Art. 188 de la Ley N° 19.550. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo del (uno) y un máximo de 7 (siete), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En caso de pluralidad de miembros, los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un Vice Presidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Por lo dispuesto en el art. 166 inc. 3 de la ley 19550 fijando en 1 el número de directores (art. 8 del estatuto) y designado por unanimidad para dichos cargos: Como presidente y director titular: al Señor Diego Feser, de apellido materno Muñoz, argentino, nacido el 13/03/75, DNI N°: 24.322.504, CUIT N°: 20-24322504-4, casado, con domicilio en Córdoba N° 1654 7° piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Como vicepresidente y director titular: al Señor Alexis Walter Weitemeier, de apellido materno Mahy, argentino, nacido en 04/07/1979, DNI N°: 27.114.953, CUIT N°: 20-27114953-1, casado, con domicilio en Pasaje Gould N° 9425° piso B de la ciudad de Rosario, de la Provincia de Santa Fe. Como director suplente: al Señor Jorge Ernesto Mattos, de apellido materno Cura, argentino, nacido el 02/07/1957, DNI N°: 12.955.777, CUIT N°: 20-12955777-0, de profesión Abogado, soltero, con domicilio en Morrison N° 8041 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de Diciembre de cada año. En relación a la sede social la misma ha sido fijada en calle Córdoba 1411 Piso 4° Departamento B. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 155 474291 Abr. 06

---

## **MOLINOS FENIX S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

A fin de cumplimentar las disposiciones del Art. 60 de la Ley 19.550 y conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de Diciembre de 2021, los accionistas procedieron a la fijación del número de Directores y elección de los mismos por finalización de sus mandatos. Además y en cumplimiento del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, los miembros del Directorio constituyeron domicilio especial en Mendoza 8175 - Rosario.-

En consecuencia, el actual Directorio ha quedado compuesto de la siguiente forma: Presidente: Guillermo Tomás Herfarth; Vicepresidente: Clotilde S. E. Neil de Herfarth; Secretario: Fernando Guillen; Pro-Secretario; Mario Hellwig; Director Titular: Tomás Raúl Moscetta; Director Titular: Raúl Joyel Quinteros; Director Suplente: Tomás Herfarth; Director Suplente: Tristán García Montaña

\$ 45 474247 Abr. 6

---

## **ROMCOX AGRO S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, P. Nominación, Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de Dra. María Julia Petracco, se hace saber en los autos: ROMCOX AGRO SRL s/Constitución, Expte. Nro. 28/2022, según lo dispuesto en resolución de fecha 11 De Febrero de 2022, se ha dispuesto lo siguiente:

1) Integrantes de la sociedad: Francisco Martín Romagnoli, argentino, nacido el 26 de mayo de 1999 con D.N.I. N° 41.875.965, CUIT 20-41875965-9, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Santa Fe 2784 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y la señora María Sol Romagnoli, argentina, nacida el 26 de junio de 1997, con D.N.I. N° 40.543.439, CUIT 27-40543439-9, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Lisandro de la Torre 1457 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del contrato social: 24 de Enero de 2022.

3) Denominación Social: "ROMCOX AGRO S.R.L."

4) Domicilio Social: España 266 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: por el término de Treinta (30) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Servicios de labranza, siembra, cosecha, trasplante y cuidados culturales. 2) Cultivo de cereales, excepto los de uso forrajero. 3) Fabricación y comercialización de agroquímicos, fertilizantes y plaguicidas. 4) Importación y exportación de cereales y/o productos químicos para el agro.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de: Quinientos Mil (\$500.000.-) dividido en Cincuenta Mil (50.000,-) cuotas de Diez Pesos cada una, (\$ 10,-), que son totalmente suscritas por los socios de la siguiente manera: Francisco Martín Romagnoli suscribe Veinticinco Mil (25.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000, -) y María Sol Romagnoli suscribe Veinticinco Mil (25.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000, -). Dicho capital ha sido integrado en este acto en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) por cada uno de los socios. El setenta y cinco por ciento (75 %) restante será integrado también en dinero en efectivo en un lapso no superior a dos años. -

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. - A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos o sus apoderados. Los socios designan por unanimidad como gerentes de la Sociedad al socio Francisco Martín Romagnoli, argentino, nacido el 26 de mayo de 1999 con D.N.I. N°: 41.875.965, CUIT 20-41875965-9, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Santa Fe 2784 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones y negocios ajenos a la sociedad, para los cuales se requerirán las mayorías estipuladas en el artículo 160 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 necesarias para la modificación del contrato social-

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. - Las decisiones se adoptarán por la voluntad unánime de los socios.

10) Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de JUNIO de cada año.

11) Cesión de Cuotas, Fallecimiento e Incapacidad: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse sin restricciones. Las que se otorgarán a favor de terceros estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en el Art. 152.- Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sin el consentimiento unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas, deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la Gerencia y a su consocio, quien deberá notificar su decisión de compra en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la cesión y desistida la preferencia.- En la comunicación que el socio cedente haga a Gerencia y a su consocio, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, precio, condiciones de la cesión, y forma de pago. A iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el libro de actas de la sociedad sobre la resolución que se hubiere adoptado. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones

gerenciales o de administración.

12) Fallecimiento E Incapacidad: En el caso de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores podrán optar por: a) Continuar en la sociedad en lugar del socio fallecido, incapaz o ausente. En este caso, los herederos, sucesores o sus representantes legales deberán unificar su personería y representación en un solo y único representante frente a la sociedad y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de los socios gerentes ni de los liquidadores, o; Por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz o ausente tengan con relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, incapacidad o declaración de ausencia del socio.- Este balance deberá ser confeccionado dentro de los 60 días de acaecida la muerte, incapacidad o declaración de ausencia, con citación de los herederos, sucesores o representantes, a cuyo efecto deberán los mismos actuar bajo una única y sola representación, unificando personería.- El importe resultante se abonará a los herederos, sucesores o representantes en doce cuotas pagaderas, la primera al año, y las restantes, el día 15 de cada mes sucesivo respectivamente, con el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina para préstamos de capital si correspondiere, no pudiendo pretender los herederos o sucesores participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de insania o ausencia. El representante de los herederos podrá o no ser socio de la sociedad; en caso de ser socio quedará sin efecto la prohibición establecida anteriormente de ser gerente o liquidador de la sociedad. La decisión de los herederos deberá comunicarse por estos a la sociedad en el término de 10 días de ocurrido el fallecimiento, declaración de insania o ausencia, con nombramiento del representante frente a la sociedad. En defecto de esta comunicación se entenderán que deciden continuar en la sociedad en las condiciones fijadas por este artículo. Venado Tuerto, 25 de marzo de 2022.

§ 495 474251 ABR. 6

---

## **SGC S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

SGC S.A. Por el presente, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de SGC S.A. celebrada en fecha 30/09/2020, se resolvió la designación de los integrantes del Directorio de SGC S.A., se han aceptado y distribuido los cargos, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera:

Presidente Y Director Titular: El Sr. Cesar Guillermo Minni, argentino, empresario, de estado civil casado, nacido en fecha 07/10/1968, DNI: 20.189.411, CUIT: 20-20189411-6, con domicilio en calle Fraternidad N° 1282, de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Director Suplente: El Sr. Pablo Gustavo Barrios, argentino, empresario, de estado civil casado, nacido en fecha 20/08/1972, DNI: 22.737.363, CUIT: 20-22737363-7, con domicilio en calle Pasteur N° 330, de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

En cumplimiento del artículo 256 de la Ley General de Sociedades, todos ellos declaran como Domicilio Especial el domicilio social de la sociedad, es decir calle Alsina N° 997, de la ciudad de

Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 474238 Abr.6

---

**PIKITO S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Renovación de Directorio de PIKITO Sociedad Anónima.- Mediante Instrumento de fecha 18/10/2018, los accionistas Martín Matías Tiscornia, argentino, D.N.I 29.001.894, CUIT 20-29001894-4 y la Sra. Leonor Delia Ivaldi Ariacho, argentina, D.N.I. 13.588.384. CUIT 27-13588384-6, que representan la totalidad del capital social, así reunidos y por unanimidad han dispuesto la elección de los nuevos miembros del directorio, lo que consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria, quedando el mismo integrado (de la siguiente forma: Director Titular: Martín Matías Tiscornia. Argentino, DNI 29.001.894, CUIT 20-29001894-4. con fecha de nacimiento el 13.2.1982, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Juan 3780 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Leonor Delia Ivaldi Artacho, argentina, D.N.I. 13.588.384. CUIT 27-13588384-6, con fecha de nacimiento el 10.8.1959, comerciante, de estado civil divorciada, con domicilio en calle Rioja 3275 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

\$ 50 474309 Abr.6

---

**TIEH S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Fecha del Instrumento: 20 de Julio de 2020.

Primera: Duración: El término de duración se fija en 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Segundo: Aumentar el Capital Social que es de Cien mil (\$ 100.000) dividido en mil cuotas de Cien pesos (\$100), de valor nominal cada una todo integrado, a la suma de Trescientos mil pesos (\$ 300.000) o sea en la suma de Doscientos mil pesos (\$ 200,000), este aumento dividido en dos mil cuotas de un valor de Cien pesos (\$ 100) cada una, suscripto por los socios en proporción a sus tenencias y lo integran mediante el deposito del 25% del capital que cada uno suscribe en este acto o sea la suma de pesos Cincuenta mil (\$ 50.000), comprometiéndose a integrar el saldo en sus respectivas proporciones dentro del plazo de 2 años todo en efectivo. Como consecuencia de lo expresado el capital social se fija en la suma de pesos Trescientos Mil (\$300.000), representado

por tres mil cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una las que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Maricel Tibaudin, mil ochocientas cuotas (1800) de cien pesos cada una, (\$100), o sea un capital de Ciento ochenta mil (\$180.000), Nicole Imbert Tibaudin, cuatrocientas dos cuotas (402) de cien pesos cada una (\$ 100), o sea un capital de Cuarenta mil doscientos (\$40.200), Denise Imbert Tibaudin trescientas noventa y nueve cuotas (399) de cien pesos cada una (\$100) o sea un capital de Treinta y nueve mil novecientos (\$ 39.900), y Michele Imbert Tibaudin trescientas noventa y nueve cuotas (399) de cien pesos cada una (\$100) o sea un capital de Treinta y nueve mil novecientos (\$ 39.900).

Tercero: Ampliar objeto, agregando al inicial, Renta de Inmuebles Propios.

Rosario, 25 de Marzo de 2022.

\$ 70 474229 Abr.6

---

## **SADIM S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Venado Tuerto, a los 10 días del mes de agosto de 2021, siendo las 09:00 has se reúnen en la sede social de SADIM S.A., sito en calle Mitre 73 de la ciudad de Venado Tuerto; Inscripta en Estatutos al Tomo 11; Folio 15; N° 1647; de fecha 21 de Febrero de 2014, en Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, la totalidad de los accionistas de la sociedad en carácter de asamblea unánime, conforme lo dispuesto por el art. 327 de la Ley General de Sociedades N.º 19550, quienes figuran detallados en el libro de depósitos de acciones y registro de asistencia a Asambleas Generales N° 1, totalizando el 100% de capital y de los votos. Estando presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social se resuelve no publicar aviso de convocatoria en los términos del art. 237 párrafo cuarto de la Ley General de Sociedades N° 19550. El Orden del Día se transcribe a continuación. Orden Del Día: 1) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta; 2) Renuncia del presidente y director suplente del Directorio; 3) Designación de nuevas autoridades para completar el mandato de las autoridades salientes.

En consecuencia, la Sra. Grossi Ornela manifiesta que está en condiciones de iniciar la asamblea con el tratamiento del primer punto del orden del día que dice: Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. Se decide por unanimidad que el acta sea firmada por los accionistas, Colzani Cesar Nicolás, DNI 38.924.707 y Dimenza Javier, DNI 31.707.576, acompañados por la Sra. Grossi Ornela, DNI 33.561.821, en calidad de presidente saliente. A continuación, la Sra. Grossi Ornela somete a consideración de los accionistas el segundo punto del Orden del Día: "Renuncia del presidente y director Suplente del Directorio: sometido el tema a consideración, la Sra. Grossi Ornela, DNI 33.561.821 y la Sra. Dimenza Valeria, DNI 26.921.769, manifiestan que renuncian al cargo asumido mediante acta de fecha 10 de marzo de 2020. Los accionistas aceptan dicha renuncia y seguidamente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día que dice: "Designación de nuevas autoridades para completar el mandato de las autoridades salientes. Luego de realizar algunos intercambios de opiniones los accionistas resuelven por unanimidad designar para integrar el Directorio: Presidente: Colzani Cesar Nicolás, DNI 38.924.707, CUIT 20-38924707-4, Soltero, de profesión Comerciante y Director Suplente: Funes Anibal Daniel, DNI 22.077.698, CUIT 20-22077698-1, Soltero, Comerciante, quienes durarán en el mandato hasta completar el mandato

del directorio saliente. El señor Colzani Cesar Nicolás y el señor Funes Aníbal Daniel, designados como Presidente y Director Suplente, respectivamente, fijan sus domicilios especiales a los efectos del artículo 256 de la Ley General de Sociedades 19.550, en calle Mitre 73 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe. 3) Colzani Cesar Nicolás y Funes Aníbal Daniel, aceptan los cargos y otorgan como garantía Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000) que se depositara en la caja social.

\$ 226 474250 Abr. 6

---

## **SOLICAM S.R.L.**

### CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "SOLICAM" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Ricardo Gabriel Griot, argentino, D.N.I. N° 16.745.365, CUIT N° 20-16745365-2, nacido el 24 de diciembre de 1963, estado civil casado en primeras nupcias con Daniel Alejandra Spadoni, de profesión Abogado, y domiciliado en calle Gral. Tomás Iriarte N° 3831, de la ciudad de Rosario; y Cristóbal Griot, argentino, D.N.I. N° 37.334.004, CUIT N° 23-37334004-9, nacido el 19 de mayo de 1993, estado civil soltero, de profesión Ingeniero Civil, y domiciliado en Bv. Argentino N° 8804 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 23/03/2022.

3) Denominación social: "SOLICAM" S.R.L..

4) Domicilio y sede social: Av. Los Plátanos N° 155, de la ciudad de Granadero Baigorria.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por Objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: I.- Industriales: Fabricación de aberturas y cerramientos de aluminio, PVC., hierro, chapa, madera y todo tipo de material y estilo; asesoramiento, instalación, mantenimiento y la realización de todo tipo de trabajos de carpintería metálica y de obra; II. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de materias primas, insumos y accesorios necesarios para su actividad industrial; III. Administración Fiduciaria: Oficiar de Fiduciaria en fideicomisos de construcción y en general en todo tipo de fideicomisos de administración, quedando expresamente excluido el fideicomiso financiero.

6) Plazo de duración: 25 años a contar de la fecha de su contrato constitutivo.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 500.000.-, dividido en 50.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ricardo Gabriel Griot 42.500 cuotas sociales; y Cristóbal Griot 7.500 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Ricardo Gabriel Griot,

que hará uso de la firma social en forma individual. Fija domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

11) Fijación de domicilios electrónicos para la convocatoria a reuniones de socios v/o gerencia: Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos para recibir convocatorias a reuniones de socios y/o gerentes, presenciales y virtuales: Ricardo Gabriel Griot, con domicilio electrónico en griotricardo@gmail.com; y Cristóbal Griot, con domicilio electrónico en cristobalgriot@hotmail.com

\$ 105 474263 Abr. 6

---

## **TOKENFIT S.A.S.**

### ESTATUTO

1) Fecha del Acto: 03.03.2022

2) Datos de los socios: Ana Elisa de Iparraguirre, argentina, DNI N° 28.256.863, CUIT 27-28256863-8, sexo femenino, nacida el 02 de octubre de 1980, divorciada, de profesión abogada, correo electrónico anaelisa@deiparraguirre.com y domicilio en calle Ruta 345 4444, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, Lucas Martín Leiva, argentino, DNI N° 28.859.739, CUIT 20-28859739-2, sexo masculino, nacido el 18 de julio de 1981, soltero, de profesión Ingeniero en Sistemas, correo electrónico lukas@ieko.com.ar y domicilio en calle Maipú 2078 piso 3 Dto. D de esta ciudad y María Laura Dalmasso, argentina, DNI N° 25.712.192, CUIT 27-25712192-0, sexo femenino, nacida el 21 de marzo de 1979, soltera, de profesión Licenciada en Sistemas, correo electrónico laura@ieko.com.ar y domicilio en calle Pasteur 1633 de la ciudad de Villa constitución, Provincia de Santa Fe.

3) Domicilio y sede social: Se fija la sede social en Calle Avda. Corrientes 832 piso 2 Depto. 23 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Consultaría e Ingeniería: tecnológica, informática y jurídica; 2) Desarrollo Software: prestación, contratación, subcontratación, creación, producción, transformación, desarrollo, reparación, implementación, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos y softwares, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de productos y servicios relacionados; 3) Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, actuar en favor de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.



5) Plazo de duración: El plazo de duración se fija en cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Capital Social: El capital social es de cuatrocientos mil (400.000) pesos, representado por cuatrocientas (400) acciones de mil (1000) pesos, valor nominal cada una, cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: la socia Ana Elisa de Iparraguirre, la cantidad de doscientas (200) cuotas de pesos mil (\$1.000.-) cada una, por un total de pesos doscientos mil (\$200.000.-); el socio Lucas Martín Leiva la cantidad de cien (100) cuotas de pesos mil (\$1.000.-) cada una, por un total de pesos cien mil (\$100.000.-); y María Laura Dalmasso la cantidad de cien (100) cuotas de pesos mil (\$1.000.-) cada una, por un total de pesos cien mil (\$100.000.-). La integración se realiza en dinero en efectivo por el 25% del capital social.

7) Administración y fiscalización: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el órgano de Administración: Titulares: Ana Elisa de Iparraguirre y Lucas Martín Leiva. Suplente: María Laura Dalmasso,

8) Cierre ejercicio social: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. Marzo de 2022.

\$ 105 474289 Abr.6

---